

### Datos del Producto

Número de Registro: 16884    Estado:  Vigente    Fechas    Inscripción: 18/10/1984    Renovación: 27/02/2017    Caducidad: 31/07/2026

Nombre Comercial: AZUFRIL MICRO

#### Titular

TRADE CORPORATION INTERNATIONAL, S.A.U.

C/ Vía de los Poblados, 3. Parque Empresarial Cristalia. Edif. ONIC 5, 6ª Planta

28033 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

#### Fabricante

TRADE CORPORATION INTERNATIONAL, S.A.U.

C/ Vía de los Poblados, 3. Parque Empresarial Cristalia. Edif. ONIC 5, 6ª Planta

28033 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

### Composición

AZUFRE 80% [WP] P/P

### Envases

Sacos de 1kg de doble film OPP20/PET12met/PE55 µm,  
 Sacos de 5 kg de 3 capas de papel (semiextensible 70 g ± 4%) y una capa de polietileno de baja densidad,  
 Sacos de 10 kg de doble film PET con 4 capas de papel (semiextensible 70 g ± 4%) y una capa de polietileno de alta densidad,  
 Sacos 25 kg 4 capas de papel (semi-extensible 70 ± 4%) u una capa de polietileno de alta densidad.

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Tomate	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	0,6 - 2 Kg/ha	Máx. 6	10	400 - 1000 l/ha	Uso al aire libre. Realizar la primera aplicación desde el inicio de la enfermedad. Aplicación a dosis 0,2 % pf/ha.
Vid	Oídio de la vid, Erysiphe necator	0,2 - 0,4 %	Máx. 8	7	500 - 1000 l/ha	Uso al aire libre. Realizar la primera aplicación a BBCH 15 – 18, cuando se despliega la 5º y 8º hoja.

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Vid	3
Tomate	5

### Condiciones Generales de Uso



Aplicar en pulverización normal, variando la dosis según temperatura ambiental, cultivo, época de tratamiento, etc.  
No mezclar con aceites ni productos de reacción alcalina, ni efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas.  
No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre.

### Clase de Usuario



Uso profesional.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### SEGURIDAD DEL APLICADOR

##### AIRE LIBRE:

##### • MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones con tractor y manuales con mochila y lanza/pistola:

- o Ropa de trabajo
- o Guantes de protección química.

##### • APLICACIÓN:

Mediante tractor:

- o Ropa de trabajo

Mediante lanza/pistola y mochila:

- o Ropa de trabajo
- o Guantes de protección química.

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- o Ropa de trabajo.

#### FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 210 -Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

### Mitigación de riesgos ambientales



Para proteger a los mamíferos rumiantes, no aplicar en suelos cercanos a zonas donde pasten rumiantes.

SPe3:

- Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta las masas de agua superficial.

### Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

### Otras Indicaciones reglamentarias



Fungicida.

Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor o bien manual con mochila o lanza/pistola  
Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.  
Aplicar en pulverización normal, dependiendo de la temperatura ambiental, época de tratamiento, etc.  
No mezclar con aceites ni productos de reacción alcalina, ni efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas.  
No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre.  
No aplicar en cultivos cuyos frutos sean destinados a la conserva.